



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION R. N° 068 -2017-UNFV

San Miguel, **18 ENE. 2017**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución N° 0079-2011-R-COG-UNFV de fecha 15.02.2011, se designó, partir de dicha fecha, al **Dr. MANUEL ANTONIO MENDOZA SEGURA**, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Medicina “Hipólito Unanue”, como Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación del **Dr. MANUEL ANTONIO MENDOZA SEGURA**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Medicina “Hipólito Unanue”, como Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario de esta Casa de Estudios Superiores, designando al **Dr. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Medicina “Hipólito Unanue”, en su reemplazo;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en Oficio N° 0065-2017-R-UNFV de fecha 16.01.2017, a lo señalado por la Oficina Central de Planificación en el Oficio N° 162-2017-OCPL-UNFV de fecha 17.01.2017 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 002-2017-CU-UNFV de fecha 10.01.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del **Dr. MANUEL ANTONIO MENDOZA SEGURA**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Medicina “Hipólito Unanue”, como Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha, al **Dr. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Medicina “Hipólito Unanue”, como Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Vice Rectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Medicina “Hipólito Unanue”, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR


Abog. RAMIRO IGNACIO RUIZ ALMEIDA
SECRETARIO GENERAL